



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-419-2019**

Doctor
Javier Altamirano Sánchez
Alcalde de Ambato
Presente

FW 33758 - 2019
FECHA: 10 de julio de 2019
ASUNTO: Aprobación del Acta 005-O-2019 del martes
18 de junio de 2019.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **9 de julio de 2019**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; en concordancia con lo establecido en la parte pertinente del artículo 10 de la "Ordenanza de Funcionamiento del Concejo Municipal de Ambato" que manifiesta: "...Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar en la tercera sesión subsiguiente..."; y, considerando que se acepta el pedido de la doctora Anabell Pérez, Concejala de Ambato, en el sentido de que en el inciso tercero se corrija la palabra "meses" por "mesas", pues se refiere a "mesas de trabajo"; **RESOLVIÓ** aprobar el contenido del Acta 005-O-2019 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 18 de junio de 2019, con la observación constante en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,


Abg. Hernán Mayorga Arcos
Secretario del Concejo Municipal



c. c. Archivo Concejo

Dra. Magdalena Guevara (Acta 005-O-2019)

RC

HM/sc
2019-07-09